

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19906 TERUEL

Edicto

Don Joaquín Sánchez Ordovas, Letrado de la Administración del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el Número Sección I del Concurso 302/2013 se ha dictado en fecha 29 de abril de 2019 Auto de Conclusión de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Al-calat Turística, S.L., con CIF B-44179117 y domicilio en Urbanización Virgen de la Vega, s/n, de Alcalá de la Selva (Teruel), por insuficiencia de la masa activa.

2.º-Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la mercantil concursada Al-calat Turística, S.L., y en consecuencia líbrese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 30 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Sánchez Ordovas.

ID: A190025190-1